

Quillota, 18 ENE. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: **01235** / **VISTOS:**

1. Memo N° 47 de 17 Enero del 2019 de Directora (s) del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, solicita autorizar suma a rendir por un monto de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) para los Inspectores Generales y/o Jefes Técnicos de las Escuelas, Colegios y Liceos de la Red-Q.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°41 del 17 de Enero 2019 emitido por Jefa de Finanzas, DAEM, Quillota en que informa que cuenta con Financiamiento fondos SEP, DAEM u otros que se destinen.
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir por un monto de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos), con cargo a Fondos SEP, DAEM u Otros Fondos que se destinen al uso de las necesidades urgentes, menores propias para el buen desarrollo de las actividades de los Establecimientos Educativos, para los Inspectores Generales y/o Jefes Técnicos de las Escuelas, Colegios y Liceos de la Red-Q nombrados a continuación:

ÁREAS	NOMBRES	RUT
Colegio Roberto Matta	Carolin Pérez Catalán	
Escuela Superior N°1	Ivonne Miranda Faúndez	
Colegio República de México	Pablo Díaz Botarro	
Colegio Arauco	Carmen León Machuca	
Colegio Deportivo y Polivalente Santiago Escuti Orrego	David Barrera Fernández	
Escuela Abel Guerrero	Rene Rodríguez Basoalto	
Colegio Valle de Quillota	Myrtha Fernández Zamora	
Liceo Agrícola	Luis Carvajal Valdivia	
Centro de Educación Integral Los Paltos de Quillota	Patricia Letelier Advis	
Liceo Comercial C-27	Ricarte Sánchez Maya	

SEGUNDO:

El gasto correspondiente al fondo fijo, podrá ser ejecutado y válido entre el 02/01/2019 hasta el 31/12/2019

TERCERO

ADOpte Dirección de Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución.

- 1.- Control Interno.
 - 2.- DAEM
 - 3.- Finanzas DAEM
 - 4.- Secmu
- LMG/PEA/LBS/S/C/jcc.-



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE